



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

ACUERDO No. 18 de 2019, que otorga el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor José Antonio Sánchez Chapula.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 27 fracción XXIV y 29 de la Ley Orgánica de esta Institución, y los Artículos 1, 2 y 4 del Reglamento para Otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que José Antonio Sánchez Chapula nació en la ciudad de Colima, Colima, el 17 de mayo de 1950, es Médico Cirujano por la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y Doctor en Ciencias en la Especialidad de Farmacología por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México; contando además con dos estudios de Posdoctorado, el primero por el Departamento de Farmacología en la Universidad de Berna, Suiza, y el segundo por el Departamento de Fisiología y Biofísica de la Universidad de Texas, Estados Unidos.

SEGUNDO. Que dentro del ámbito académico, del año 1972 a 1983, el Doctor Sánchez Chapula se desempeñó como Profesor de Tiempo Completo en el Instituto de Ciencias Biológicas en la Universidad Autónoma de Guadalajara, Instructor del Departamento de Farmacología en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y Profesor Investigador en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua; para posteriormente incorporarse a la Universidad de Colima como Profesor Investigador, de forma ininterrumpida desde el año 1983, en el Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, fungiendo además en dos ocasiones como Director del mismo en los años 2002 a 2008 y 2013 a 2015.

TERCERO. Que hasta la fecha, el Doctor José Antonio Sánchez Chapula ha dirigido 6 tesis de la Licenciatura en Ciencias Químicas, y 35 tesis correspondientes a los programas tanto de la Maestría como del Doctorado en Ciencias,

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

contribuyendo así a la formación estudiantes dentro de las aulas de la Universidad de Colima, coadyuvando en la consolidación de un modelo educativo de calidad.

CUARTO. Que el Doctor Sánchez Chapula ha publicado más de setenta artículos arbitrados e indexados en revistas de circulación nacional e internacional, ha participado como coautor en siete libros, ha presentado 126 comunicaciones en congresos científicos y más de 2,600 citas científicas publicadas en la base de datos bibliográfica Scopus y en la plataforma electrónica Web of Science.

QUINTO. Que el Doctor Sánchez Chapula ha sido reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), primeramente como Investigador Nacional Nivel I a partir de 1984; posteriormente obtuvo el Nivel II a partir de 1993, y desde el año 2002 hasta el 2018, alcanzó el Nivel III como Investigador. Desde este año 2019, el hoy homenajeado ha sido nombrado por el mismo CONACyT, como Investigador Nacional Emérito, distinción otorgada de forma vitalicia en reconocimiento a sus casi cincuenta años en la investigación científica.

SEXTO. Que derivado del Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario que consideró procedente el otorgamiento del presente nombramiento, toda vez que es producto de la importante trayectoria del Doctor Sánchez Chapula, y aunado a que es de las más relevantes y prestigiosas distinciones que la Universidad de Colima puede conceder a un académico, cobrando notable relevancia por ser parte de los eventos que revisten los festejos de nuestra Institución por sus ochenta años de vida, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga el nombramiento de Maestro Emérito al Doctor José Antonio Sánchez Chapula, por sus altos méritos y vocación de servicio en el fortalecimiento de la investigación científica y la formación de recursos humanos en ciencias en la Universidad de Colima, que lo destacan institucional y socialmente.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social

Página 2 de 3

Avenida Universidad 333, Colonia Las Víboras • C.P. 28040 • Colima, Colima, México • Teléfono (312) 316 10 11, fax 316 10 09

rectoria@ucol.mx • www.ucol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- La ceremonia solemne del otorgamiento del nombramiento de Maestro Emérito se llevará a cabo el veinticinco de noviembre del presente año en la Pinacoteca Universitaria a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima, debiéndose poner a consideración del H. Consejo Universitario para su ratificación o rectificación, según lo que proceda.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico, concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.

M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORIA

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social

Página 3 de 3